

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 29 de noviembre de 2001
por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea
(MOUE)

(2001/846/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular, el apartado 2 de su artículo 23,

Vista la Acción común 2001/845/PESC de 29 de noviembre de 2001 por la que se prorroga el mandato de la Misión de Observación de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 2001/285/PESC ⁽²⁾ de 9 de abril de 2001, el Consejo nombró al Sr. Antóin MAC UNFRAIDH, Jefe de Misión de la MOUE, cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2001.
- (2) Resulta conveniente prorrogar el mandato del Jefe de Misión de la MOUE.

Artículo 1

Se prorroga el mandato del Sr. Antóin MAC UNFRAIDH en calidad de Jefe de Misión de la MOUE.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción. Será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2001.

Por el Consejo

El Presidente

M. VANDERPOORTEN

⁽¹⁾ Véase la página 1 del presente Diario Oficial.

⁽²⁾ DO L 99 de 10.4.2001, p. 2.